

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2013**

Asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña María Lucía Fernández Campos

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la casa consistorial de la villa de Torrecampo, cuando son las catorce horas y cinco minutos del día 4 de marzo de 2013, hallándose reunidos todos los señores y las señoras miembros de la Junta de Gobierno y el Secretario de la Corporación, deciden celebrar una sesión de la misma y tratar los asuntos que a continuación se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Sebastián Pastor Romero. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Vista el acta de la sesión de fecha 31 de enero de 2013 y, hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero.- Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 1.200,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Angostilla, 5.

e.- Referencia catastral: 3902005UH5630S0001MX

f. Nombre o razón social del promotor: ANTONIO CASTRO CAMPOS.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 2.280,00 euros.

d.- Situación de la obra: Plaza de la Iglesia, 18.

e.- Referencia catastral: no consta

f. Nombre o razón social del promotor: RAMONA GONZALEZ MARQUEZ.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

3.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 2.600,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Peñas, 33.

e.- Referencia catastral: 4001022UH5640S0001KE

f. Nombre o razón social del promotor: PATRICK ANDUJAR.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las

4.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reparaciones. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 2.184,00 euros euros.

d.- Situación de la obra: calle Padre Sánchez, 52.

e.- Referencia catastral: 3800025UH5630S0001OX

f. Nombre o razón social del promotor: VEREDAS POZO LOPEZ.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

5.-

Se halla ausente D. Andrés Sebastián Pastor Romero, en el que existe causa de abstención. Preside Doña María Lucía Fernández Campos.

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: reparaciones. residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 4.850,00 euros.

- d.- Situación de la obra: calle Calvario, 5.
- e.- Referencia catastral: 3599111UH5539N0001XQ
- f. Nombre o razón social del promotor: PEDRO MARIA OCHOA ALDASORO.
- g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.
- i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.
- j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.
- k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

6.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Sustitución de la cubierta. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el consta en el proyecto.: 13.140,40 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Nueva, 5.

e.- Referencia catastral: 3800049UH5630S0001PX

f. Nombre o razón social del promotor: ESPERANZA PASTOR CAMPOS.

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: José Juan Cardona Barrera.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

Segundo: Vista la solicitud de D. Ángel Romero Pastor para “que se restaure el camino público de Pozo Nuevo y a su vez se corrija el origen del problema: desvío de la cuneta que inunda y destruye el camino”.

Y vista sobre el terreno la realidad de lo denunciado, de cuyo fondo era concedor el Ayuntamiento.

Se acuerda:

1º.- Dejar constancia de la denuncia y de las condiciones del camino, a fin de que se tengan en cuenta a la hora de elaborar los planes de reparación de los caminos municipales.

2º.- Poner estos acuerdos en conocimiento del Sr. Romero Pastor.

Tercero: Vista la solicitud de D. Francisco Calero Panadero, en nombre y representación de la Fundación Hospital de Jesús Nazareno, de Villanueva de Córdoba, para que declare la innecesariedad del otorgamiento de licencia para la venta en proindiviso a los hermanos Magdalena y Pedro José Rojas Pozuelo de la finca rústica de ciento ochenta y cuatro hectáreas ubicada en el sitio Cumbres de Horno Rubio o Pucherito, que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 727, libro 43, folio 172, finca nº 2.970-N, inscripción 4ª.

Y visto el informe del S.A.U. Pedroches, que resulta ser favorable.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las catorce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.